



## MASTER EN PSICOTERAPIA RELACIONAL

Formación integral en psicoterapia reconocida por:

- INSTITUTO DE PSICOTERAPIA RELACIONAL
- ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO SISTÉMICO DE LA FAMILIA Y OTROS SISTEMAS HUMANOS (AESFASHU)
- Sección Española de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PSICOTERAPIA Y EL PSICOANÁLISIS RELACIONAL (IARPP)
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PSICOTERAPEUTAS (FEAP)

**Directores:** Profs. Alejandro Ávila Espada y Teresa Suárez Rodríguez  
**Subdirectores:** Begoña Olabarría González y Carlos Rodríguez Sutil

Estudios integrados:

- Master en Psicoterapia Relacional (100 créditos)
- Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional (60 créditos)
- Especialista en Psicoterapia Sistémica (60 créditos)
- Programa de Supervisión para la acreditación profesional como psicoterapeutas (150 horas)
- Y una variedad de seminarios optativos de actualización y formación continua

Información periódicamente actualizada en: [www.psicoterapiarelacional.es](http://www.psicoterapiarelacional.es)  
y [master@psicoterapiarelacional.es](mailto:master@psicoterapiarelacional.es)

### ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS

**Objetivo:** El objetivo de la propuesta formativa que ofrecemos es la formación integral especializada y continua de postgrado de Psicólogos y Médicos Especialistas en Psicoterapia para el ámbito profesional, mediante una oferta específica diferenciada claramente de la formación oficial o universitaria, que no puede cubrir aspectos claves de este tipo de formación. Los estudios ofrecen dos líneas de especialización: Psicoterapia Psicoanalítica Relacional y Psicoterapia Sistémica, enriquecidas ambas con aportaciones Cognitivo-Constructivistas, de las Neurociencias y de la Investigación del Desarrollo Humano. Actividades clínicas, experienciales y prácticas completan la formación, y están encuadradas en un marco de referencia donde el cuestionamiento ético y la actualización permanente son consideradas como señas de identidad inexcusables.

**Estructura:** Los estudios de Master, Especialista y Experto están organizados en un sistema modular flexible, que permite que el alumno secuencie temporal y temáticamente su formación, a la medida de sus posibilidades y ritmos. Vea más abajo algunos ejemplos. Los estudios están integrados por una variedad de actividades, que según el caso pueden desarrollarse on-line, mediante seminarios presenciales regulares - de frecuencia semanal - o sesiones intensivas -un sábado o más al mes-, más un conjunto de actividades complementarias. Las principales módulos son.

- Cursos y seminarios de carácter fundamental y obligatorio para cada una de las dos líneas de formación: Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional y Especialista en Psicoterapia Sistémica.
- Cursos obligatorios comunes a ambas líneas de especialización, para acceder al título de Master en Psicoterapia Relacional.
- Cursos específicos que complementan la formación de una de las líneas de especialización, y que corresponden al otro eje de manera complementaria, buscando una perspectiva amplia y no dogmática.
- Cursos optativos, de entre los cuales el alumno puede escoger aquellos que le parezcan más adecuados para completar su currículum formativo.
- Además, las actividades prácticas y la experiencia profesional supervisada que se describe a continuación.



**Actividades prácticas y experienciales**, diseñadas para facilitar una formación integral. Comprenden sesiones clínicas, debates, cine-forum, y talleres grupales.

**Supervisión de la práctica profesional:** Para completar los estudios de Master el alumno/a habrá de realizar un mínimo de 500 horas de práctica profesional supervisada que incluirá la supervisión de un mínimo de 10 casos durante todo el proceso terapéutico, por un mismo supervisor. La supervisión puede ser individual y en grupo. La iniciación a la realización de esta práctica profesional se facilitará a través de centros y servicios de psicoterapia concertados, la cual será completada en la propia trayectoria profesional del alumno. Las prácticas de técnicas grupales se ajustarán a su especificidad. Se facilitará también la adquisición de experiencia complementaria sobre el Sistema de Salud y de las redes de intervención en Salud Mental en la Comunidad, y en otras redes y servicios (p.e. Salud laboral) todo ello en función de las características del lugar estable de residencia del alumno/a.

**Métodos de trabajo:** Se trata de una formación esencialmente participativa, en la que se cuida que el alumno/a trabaje de manera continuada y acompañada en su formación teórica, técnica y clínica. Implica también la asistencia y participación evaluada (con un mínimo de 80% de asistencia exigida a las actividades presenciales), y cumplimiento de al menos un 80% de las tareas a distancia (on-line). Además, trabajos tutorizados y expuestos (teórico-técnicos, casuística, investigación); Seminarios especializados; Supervisión; Trabajo grupal.

Vea **Ejemplos de secuenciación de los estudios** en nuestra web

## ACREDITACIONES Y GARANTÍAS

### ACREDITACIONES

Para los cursos fundamentales, específicos y optativos, y para los niveles profesionales establecidos por las normativas, se solicita la acreditación de la **Comisión Nacional de Formación Continua de los Profesionales Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Madrid**, a través de la Agencia Laín Entralgo, y del **Ministerio de Sanidad y Consumo**, según sean actividades presenciales o a distancia (on-line), la cual se viene recibiendo regularmente desde hace años. Estas acreditaciones permiten que los créditos obtenidos en los cursos computen y puntúen en los baremos de oposiciones y concursos a plazas.

Los estudios del Master en Psicoterapia Relacional también permiten a quien los curse cumplir los criterios para obtener la acreditación (**Diploma de Psicoterapeuta**) que otorga la **Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP)** [se han de completar los demás requisitos de Psicoterapia personal, Supervisión y otros exigidos por FEAP También podrá accederse el **Certificado Europeo de Psicoterapeuta** que expide la *European Association for Psychotherapy* (Viena). (Véase en la web los Estatutos de la FEAP, que incluyen los respectivos criterios de acreditación: [www.feap.es](http://www.feap.es)), y se facilitará el acceso a los sistemas de reconocimiento de otras agencias acreditadoras.

Completar los estudios del Master en Psicoterapia Relacional permitirá a quien los curse adecuarse a los criterios de formación teórica, metodológica y técnica, así como de práctica supervisada que se han establecido para el **Certificado Europeo de Psicólogo Especialista en Psicoterapia (EFPA-COP: Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos – Colegio Oficial de Psicólogos)** [a completar con la supervisión profesional posterior (al menos 150 horas) y la psicoterapia personal (al menos 100 horas)], así como cumplir los criterios para obtener la inscripción en el **Registro de Médicos Psicoterapeutas del Colegio Oficial de Médicos de Madrid** (Comisión de Psicoterapia) y obtener así mismo la Acreditación de la Escuela de Salud Mental de la **Asociación Española de Neuropsiquiatría**.

Los Estudios de Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional están reconocidos por la **Sección Española de la Asociación Internacional para la Psicoterapia y el Psicoanálisis Relacional (IARPP-España)**, así como por el **Instituto de Psicoterapia Relacional (IPR, FEAP)**.

Los Estudios de Especialista en Psicoterapia Sistémica están reconocidos por la **Asociación Española para el Estudio Sistémico de la Familia y otros Sistemas Humanos (AESFASHU, FEAP)**.

### GARANTÍAS

- La institución formadora acepta la realización de auditorias por las entidades acreditadoras y se compromete a facilitar las evidencias necesarias para que los formandos puedan solicitar su acreditación ante las diferentes organizaciones. Tanto la institución formadora como los formandos aceptan el compromiso de cumplir con el Código Deontológico del Psicólogo y/o Médico, y los específicos sobre Psicoterapia.
- Se facilita el acceso a los medios para que los psicoterapeutas en formación puedan realizar sus prácticas profesionales supervisadas en contextos de atención directa a los usuarios o en entornos adecuados para la adquisición de las competencias y habilidades necesarias.
- Se garantiza la continuidad de la oferta formativa, para que los candidatos puedan completar su formación. Hay un procedimiento de reclamaciones a disposición del formando.



- Los derechos a la información y la protección de los derechos económicos de los alumnos de estas enseñanzas están amparados por lo regulado en el Decreto 84/2004 de 13 de Mayo de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- En el curso de las actividades formativas, los alumnos/as entran en contacto con documentación de uso restringido para la docencia, y con material clínico sensible, cuyo carácter confidencial y reservado y amparado, en su caso, por el secreto profesional, están obligados a respetar y adquieren en ese sentido un compromiso expreso.

#### Entidades gestoras:

- ÁGORA RELACIONAL - Alberto Aguilera, 10 – Esc. Izquierda-1º 28015-MADRID. **Director Clínico y Académico:** Prof. Dr. Alejandro Ávila Espada. Tel. 915919006 / Fax. 914457333
- CENTRO DE ESTUDIOS SISTÉMICOS – Avda. del Gerifalte, 28 – 28230-LAS ROZAS DE MADRID. **Directora:** Teresa Suárez Rodríguez.

**Colectivo al que va dirigido:** Licenciados en Psicología, Medicina, Especialistas y Especialistas en Formación en Psiquiatría y Psicología Clínica; y de forma condicionada a alumnos de último curso de dichas carreras. **Criterios de Admisión:** Los solicitantes de acceso a los estudios de Master en Psicoterapia Relacional / Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional / Especialista en Psicoterapia Sistémica, deberán ser Licenciados en Psicología o Licenciados en Medicina, con un título profesionalmente válido. Los alumnos de último curso de dichos estudios, y que hayan completado a menos el 80% de los créditos, acreditando dicha condición, podrán realizar una inscripción condicionada a completar sus estudios. Consúltense cualquier duda al respecto. Este requisito no es aplicable a cursos introductorios, complementarios o de investigación cuya realización no implique ni esté orientada a la actividad profesional.

**Enseñanzas** que no conducen a la obtención de un título con valor oficial según Decreto 84/2004 de 13 de Mayo de la Consejería de Sanidad y Consumo de la C.A.M. *Ni esta formación, que está organizada por una institución privada, ni ninguna otra impartida en España por instituciones públicas o privadas, conducen a la expedición de título oficial, al no ser la psicoterapia una profesión regulada oficialmente.*

#### **CONVALIDACIÓN DE OTRAS TRAYECTORIAS FORMATIVAS**

Para los estudios de Master, se podrá considerar la convalidación de otras trayectorias formativas en el ámbito de la psicoterapia, hasta un máximo de 15 créditos a computar dentro de los establecidos como optativos. Para solicitarlo, el alumno deberá presentar las correspondientes acreditaciones y los programas cursados. La convalidación se otorgará por una Comisión de docentes, en función de la calidad y pertinencia de la misma a la línea curricular del Master.

## **PROFESORES Y COLABORADORES**

### **PROFESORADO ESTABLE DEL MASTER - Dirección**

- **Alejandro Ávila Espada** (Madrid). Doctor en Psicología. Psicólogo Clínico. Psicoterapeuta. Presidente de IARPP-España. Catedrático de Psicoterapia, U.Complutense.
- **Begoña Olabarría González** (Madrid). Psicóloga Clínica. Psicoterapeuta. Vice-presidenta de AESFASHU.
- **Carlos Rodríguez Sutil** (Madrid). Doctor en Psicología. Psicólogo Clínico. Psicoterapeuta. Miembro IARPP-España.
- **Teresa Suarez Rodríguez** (Madrid). Médico. Psiquiatra. Psicoterapeuta. Presidenta de AESFASHU.

### **PROFESORES DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA RELACIONAL**

- **Augusto Abello Blanco** (Madrid). Psicólogo Clínico. Miembro IARPP-España, del Colectivo GRITA y del IPR. Miembro de GTI.POP
- **Manuel Aburto Baselga** (Madrid). Psicólogo Clínico. Psicoterapeuta. Miembro IARPP-España, del Colectivo GRITA y del IPR.
- **Rosario Castaño Catalá**. (Madrid. Psicóloga Clínica. Psicoterapeuta. Miembro IPR y del Colectivo GRITA.
- **Susana Espinosa Gonzalbo** (Madrid). Médico-Psicoterapeuta. Miembro IARPP-España, del Colectivo GRITA y del IPR.
- **José Jiménez Avello** (Madrid). Médico-Psiquiatra. Psicoanalista. Miembro IFP
- **Ariel Liberman Isod** (Madrid). Psicólogo Clínico. Psicoanalista (SAP, IPA). Miembro IARPP-España, del Colectivo GRITA y del IPR. Miembro de GTI-POP.
- **Ramón Riera i Alibes** (Barcelona, Catalunya). Médico-Psiquiatra. Psicoanalista Presidente de honor de IARPP-España. Miembro de IARPP y de IAPSP.
- **Rosa Velasco Fraile** (Barcelona, Catalunya). Médico. Psicoanalista (SEP, IPA). Miembro IARPP-España y de IARPP.

### PROFESORES DE PSICOTERAPIA SISTÉMICA

**Equipo Docente del Centro de Estudios Sistemáticos:** [+ info](#)

- **Francisco Araque Serrano.** Doctor en Psicología. Psicólogo Clínico. Colaborador docente.
- **Serafín Carballo García.** Doctor en Psicología. Psicólogo Clínico. Miembro Permanente Supervisor.
- **Susana Frondizi Bullrich.** Doctora en Psicología. Profesor invitado
- **Olga Guerra Arabolaza.** Psicóloga Clínica. Miembro Permanente Supervisor.
- **M<sup>a</sup> Teresa Miguel Martínez.** Psicóloga Clínica. Colaborador docente.
- **M<sup>a</sup> Jesús Montes Lozano.** Médico. Psiquiatra. Colaborador docente.
- **Andrea Mullor Abad.** Diplomada Trabajo Social. Miembro Permanente.
- **Begoña Olabarria González.** Psicóloga Clínica. Miembro Permanente Supervisor.
- **M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Natal.** Médico. Psiquiatra. Profesor invitado
- **Miguel Angel Sanchez López.** Psicólogo Clínico. Miembro Permanente Supervisor.
- **Teresa Suárez Rodríguez.** Médico. Psiquiatra. Directora Supervisora.
- **Pilar Vázquez Serrano.** Psicóloga Clínica. Miembro Permanente Supervisor.

### PROFESORES COLABORADORES

- **Roberto Arendar** (Buenos Aires), Médico. Psicoanalista (Ex-miembro de APDEBA, IPA)
- **Franco Borgogno** (Torino, Italia), Médico. Psicoanalista (SPI, IPA)
- **Joan Coderch** (Barcelona). Psiquiatra. Psicoanalista (SEP, IPA).
- **Margaret Crastnopol** (Seattle, WA, USA) Psicólogo. Psicoanalista. Miembro IARPP. Northwest Center for Psychoanalysis, Seattle; William Alanson White Institute, New York City, USA
- **Sonsoles García-Valdecasas Boza** (Madrid). Psicólogo. Psicoterapeuta. Miembro IARPP-España.
- **Horst Kächele** (Ulm, Alemania), Psicoanalista. Profesor de la Universidad de Ulm.
- **Guillermo Lancelle** (Buenos Aires), Médico. Psicoanalista (APDEBA, IPA)
- **Joseph D. Lichtenberg** (New York, NY, EEUU). Psicoanalista. International Association for Self Psychology. Ed. Psychoanalytic Inquiry.
- **Carmen Maganto** (Donosti), Doctora en Psicología, Profesora de la Universidad del País Vasco.
- **Paolo Migone** (Parma, Italia). Médico. Psicoanalista, Parma (Italia).
- **Merçe Mitjavila** (Barcelona). Doctora en Psicología. Psicoanalista (Ex - SEP, IPA). Profesora U. A. Barcelona.
- **Andrew P. Morrison** (Cambridge, Mass, EEUU). Psiquiatra y Psicoanalista. Harvard Medical School. Massachusetts Institute of Psychoanalysis.
- **Catalina Munar**, (Barcelona). Psicólogo Clínico. Psicoterapeuta (Fundació Anne, y Clínica Dexeus). Miembro IARPP-España
- **Gianni Nebbiosi** (Roma), Médico. Miembro IARPP; (ISIPSE)
- **Francisco Orengo** (Madrid). Psiquiatra. Especialista en Psicotraumatología.
- **José Manuel Pinto Campos**, (Madrid). Psicólogo Clínico. Psicoterapeuta. Miembro IARPP-España.
- **Jeremy Safran** (New York, USA) Doctor en Psicología. New York School for Social Research
- **Luis Ángel Saúl Gutiérrez** (Madrid). Doctor en Psicología. Psicoterapeuta. Profesor de la U.N.E.D.
- **Xavier Serrano** (Valencia). Psicólogo. Psicoterapeuta. E.S.T.E.R.
- **Jorge L. Tizón** (Barcelona). Doctor en Medicina y en Psicología. Psicoanalista (SEP, IPA).
- **Pilar Vivar de Andrés** (Madrid). Psicóloga Clínica. Psicoterapeuta. Miembro IARPP-España, del Colectivo GRITA y de IPR.

## EVALUACIÓN Y CONVALIDACIONES

### EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN: PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA RELACIONAL

La evaluación del proceso formativo se lleva a cabo mediante los siguientes dispositivos:

- Control de asistencia a las actividades presenciales y supervisadas, que deberá ser al menos del 80%.
- Encuestas anónimas, estructuradas mediante escalas tipo Lickert, efectuadas en cada seminario a los alumnos, al término del mismo, cuyos resultados se dan a conocer a los coordinadores y profesores y los estadísticos globales se ponen a disposición de los alumnos, siendo trabajados en los grupos de discusión, para un uso formativo de la propia evaluación.
- Pruebas de evaluación que requieren integración de conocimientos, actitudes y habilidades, con calificación final.
- Valoración por los docentes del programa de trabajos redactados sobre lecturas y cuestiones teóricas, técnicas y clínicas de la Psicoterapia Psicoanalítica y el Psicoanálisis en general. Estos trabajos, si tienen suficiente calidad, son considerados para publicación en diversos medios.
- Informes razonados emitidos por los tutores (y supervisores) de la capacidad del formando, que son trabajados posteriormente con los interesados, en los que se tiene en cuenta la evolución



personal y la progresiva integración de contenidos teóricos, técnicos y clínicos del trabajo psicoterapéutico.

- Finalmente, y previa a la solicitud de acreditación de su formación como psicoterapeuta psicoanalítico, el psicoterapeuta en formación, presentará un trabajo clínico escrito, ante un Comité de Formación reconocido por la Entidad o la Asociación que le acredite, sobre un paciente en tratamiento de Psicoterapia Psicoanalítica, de una duración de al menos un año, de un mínimo de dos sesiones a la semana, de modo que pueda apreciarse la plena evolución del proceso terapéutico.

#### **EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN: PERSPECTIVA SISTÉMICA**

**Evaluación continuada:** Todos los alumnos estarán obligados a aportar material clínico, con el preceptivo respeto a las normas reguladoras del secreto profesional, a lo largo del curso, debiendo hacer una presentación en uno de los módulos. Todo ello permitirá, al tiempo, ir ajustando los contenidos de la programación al nivel alcanzado por los alumnos.

**Memoria anual:** El alumno deberá presentar al finalizar el curso una Memoria en la que consignará la evaluación y el tratamiento de un paciente que muestre una patología del tipo de las estudiadas en el curso. Con respecto a este caso, deberá describir el método de recogida de información inicial y el análisis de la misma; efectuar un resumen de las entrevistas de consulta-diagnósticas, señalando las hipótesis de las que parte y si se refutan o no en la consulta, y especificando los contextos significativo (personas y relaciones claves para comprender el problema o problemas) y operativo (personas convocadas a las entrevistas) en esta fase de la intervención; relatar el proceso de tratamiento, haciendo un resumen del método empleado, refiriendo las hipótesis que se han ido trabajando, haciendo mención a las bases teóricas sobre las que se sustentan, explicando los instrumentos terapéuticos utilizados y describiendo cómo ha finalizado el tratamiento; realizar una evaluación crítica del trabajo efectuado. Dicho trabajo será valorado por el tutor del curso que buscará garantizar que el alumno posee los conocimientos y la madurez suficientes

**Evaluación del profesorado y de los contenidos del curso:** El tutor realizará tras cada módulo del curso con el profesor del mismo, una evaluación de sus contenidos y del aprendizaje por parte de los alumnos. Al finalizar el curso realizará una evaluación individual y colectiva del profesorado y de los contenidos.

### **OBTENCIÓN DEL MÁSTER EN PSICOTERAPIA RELACIONAL (Mínimo 100 créditos, recomendados 115)**

Los alumnos acceden al título de **Master en Psicoterapia Relacional** tras haber alcanzado por al menos un título de especialista (Especialista en Psicoterapia Sistémica / Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional) más haber cursado un conjunto de cursos y actividades prácticas adicionales (cursos obligatorios, cursos optativos, práctica profesional supervisada).

#### **Acceso al Master desde la línea de especialización en Psicoterapia Sistémica:**

Especialista en Psicoterapia Sistémica: 60 créditos (vea la programación detallada intensiva en la web)

Cursos adicionales obligatorios (on-line y mixtos): 20 créditos

- Introducción al modelo dinámico-relacional (6 créditos)
- Teoría y Técnica de Grupos para Servicios Sociales y de Salud (6 créditos)
- Metodología de investigación para el psicoterapeuta profesional (4 créditos)
- Casística ética para el psicoterapeuta (4 créditos)

Prácticas profesionales supervisadas: Mínimo 15 créditos (150 horas de supervisión, según las especificaciones de acreditación)

Cursos optativos de cualesquiera de las dos líneas de especialización: Mínimo 5 créditos, recomendables 20.

#### **Acceso al Master desde la línea de especialización en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional:**

Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica Relacional: 60 créditos (vea la programación detallada en la web, en dos trayectorias: intensiva y semanal)

Cursos adicionales obligatorios (on-line y mixtos): 20 créditos

- Bases del modelo sistémico y epistemología de la clínica (6 créditos)
- Teoría y Técnica de Grupos para Servicios Sociales y de Salud (6 créditos)
- Metodología de investigación para el psicoterapeuta profesional (4 créditos)
- Casística ética para el psicoterapeuta (4 créditos)

Prácticas profesionales supervisadas: Mínimo 15 créditos (150 horas de supervisión, según las especificaciones de acreditación)

Cursos optativos de cualesquiera de las dos líneas de especialización: Mínimo 5 créditos, recomendables 20. Vea amplia información en nuestra web: [www.psicoterapiarelacional.es](http://www.psicoterapiarelacional.es)

## PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS

*Admisión a los estudios + (Cursos on-line introductorios)*

